

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01768 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 03/02/2026 Renovación: Caducidad: 03/02/2030

Nombre Comercial: VIVOLT

#### Titular

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)**

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

#### Fabricante

**CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)**

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

### Composición

ISODECIL ALCOHOL ETOXILADO 90% [SL] P/V

### Envases

HDPE: Botellas de 0,05 a 5 l; garrafas de 10 y 20 l; PET: Botellas de 0,25 a 5 l; garrafas de 10 y 20 l; Bidón HDPE de 200 l e IBC de 1000 l Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre</b>				
Maíz	Coadyuvante	0,1 - 0,2 %	Ver cond.	<p>En mezcla en tanque: - 2 aplicaciones mediante pulverización con tractor hidráulico con un intervalo de 14-21 días entre aplicaciones, con dosis al 0,1% (adyuvante) y 0,03-0,06 kg/ha de herbicida (nº reg. 19186), y con un volumen de caldo de 100-500 l/ha. Aplicar durante BBCH 11 (1ª hoja, desplegada) – BBCH 18 (8 hojas, desplegadas). Plazo de seguridad: NO PROCEDE.</p> <p>- 1 aplicación mediante pulverización con tractor hidráulico. Dosis al 0,1% (adyuvante) y de 0,35–0,44 kg/ha herbicida (nº reg. 25718), y con un volumen de caldo de 200-600 l/ha. Aplicar durante BBCH 12 (2 hojas, desplegadas) – BBCH 16 (6 hojas, desplegadas). Plazo de seguridad: el asignado al producto herbicida con el que se mezcle el adyuvante.</p> <p>- 2 aplicaciones mediante pulverización con tractor hidráulico con un intervalo de 7 días entre aplicaciones, con dosis al 0,2% (adyuvante) y 0,24-0,48 kg/ha de herbicida (nº reg ES-01529), y con un volumen de caldo de 200-400 l/ha. Aplicar durante BBCH 12 (2 hojas, desplegadas) – BBCH 19 (9 o más hojas desplegadas). Plazo de seguridad: asignado al producto herbicida con el que se mezcle el adyuvante.</p> <p>- 2 aplicaciones mediante pulverización con tractor hidráulico con un intervalo de 7 días entre aplicaciones, con dosis al 0,2% (adyuvante) y 0,0675 kg/ha de herbicida (nº reg. ES-01598), y con un volumen de caldo de 100-400 l/ha. Aplicar durante BBCH 11(1ª hoja, desplegada) – BBCH 18 (8 hojas, desplegadas). Plazo de seguridad: asignado al producto herbicida con el que se mezcle el adyuvante.</p>
Patata	Coadyuvante	0,1 - 0,2 %	Ver cond.	<p>En mezcla en tanque: - 2 aplicaciones mediante pulverización con tractor hidráulico con un intervalo de 4-5 días entre aplicaciones, con dosis al 0,1% (adyuvante) y 0,03-0,06 kg/ha de herbicida (nº reg. 19186), y con un volumen de caldo de 200-600 l/ha. Aplicar durante BBCH 00 (letargo innato o forzado; tubérculo sin brotes) – BBCH 18 (cobertura del cultivo finalizada: casi 90 % de las plantas se tocan entre las hileras). Plazo de seguridad: el asignado al producto herbicida con el que se mezcle el adyuvante.</p>
Tomate	Coadyuvante	0,1 - 0,2 %	Ver cond.	<p>En mezcla en tanque: - 2 aplicaciones mediante pulverización con tractor hidráulico con un intervalo de 7-14 días entre aplicaciones, con dosis al 0,1% (adyuvante) y 0,03-0,06 kg/ha de herbicida (nº reg. 19186), y con un volumen de caldo de 100-400 l/ha. Aplicar durante BBCH 12 o 13 (2ª o 3ª hoja, desplegada) – BBCH 18 (8ª hojas, desplegadas). Plazo de seguridad: el asignado al producto herbicida con el que se mezcle el adyuvante.</p>

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Maíz, Patata, Tomate	VER COND.



### Condiciones Generales de Uso



Aplicar en mezcla en tanque con los herbicidas de nº reg. 19186, 25718, ES-01529 o ES-01598, atendiendo al condicionamiento autorizado para el mismo. Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para su correcto uso.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Para evaluar el riesgo para los organismos no objetivo expuestos a la mezcla del producto fitosanitario y el adyuvante, el solicitante presentará en la solicitud de modificación de las condiciones de autorización (MCA) del producto fitosanitario con el que se realice la mezcla, las pruebas ecotoxicológicas de la evaluación de dicho riesgo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) N° 1107/2009.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

#### OBSERVACIONES:

De acuerdo con los requisitos en materia de datos de MITERD, MISAN y MAPA, la etiqueta del adyuvante debe indicar que está destinado a ser utilizado en mezcla únicamente con los productos fitosanitarios así especificados en la resolución, y en las condiciones de uso establecidas en la misma.

Esta autorización es transitoria por lo que los titulares del producto fitosanitario destinado a emplearse en mezcla con el adyuvante solicitarán la modificación de las condiciones de autorización (MCA) para incluir el uso en mezcla de sus productos por artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1107/2009 en un plazo máximo de 4 años salvo revisión o revocación de la autorización del adyuvante.

Será con esa solicitud de MCA en la que se evaluará el riesgo toxicológico de la mezcla del producto(s) con el adyuvante, lo que, en su caso, podrá modificar las condiciones de uso propuestas en la presente autorización.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

#### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otras leyendas e indicaciones

Mezclar únicamente con los productos fitosanitarios que se recojan en la Resolución de Autorización del adyuvante, disponible en la web del Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

La mezcla del adyuvante con los productos fitosanitarios se deberá realizar siempre directamente en el tanque.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.